

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2020-3375 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 135/2019.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000135/2019 a instancia de SARA PÉREZ PUENTE frente a GRUPO RENTAL RS LOGÍSTICA Y ELEVACIÓN, SL, en los que se ha dictado Decreto de insolvencia cuya parte dispositiva es, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Declarar al/los ejecutado/s GRUPO RENTAL RS LOGÍSTICA Y ELEVACIÓN, SL en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

SARA PÉREZ PUENTE por importe de 18.420,46 euros. Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a GRUPO RENTAL RS, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 25 de mayo de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2020/3375